

EXPERIENCIA PIR EN ASTURIAS

ANDRÉS CABERO ESTEBAN COTO, JUAN DEL POZO, MARÍA LUISA GARCÍA SOLAR,
JOSEFINA PASCUAL Y PURIFICACIÓN RIPODES

Para hablar de la necesidad de un sistema de formación de post-graduados en psicología hay que remontarse al análisis de la enseñanza universitaria que recibe el psicólogo. Esta se centra en los tres primeros años en un conjunto de asignaturas. Algunas de las cuales son ajenas a la psicología (como Historia de la Filosofía, Pedagogía ...), y en los últimos cursos la especialización se reduce a la elección de un número restringido de asignaturas. En todos los casos la formación es exclusivamente teórica, brillando por su ausencia unas prácticas acordes con los contenidos de los programas y con el futuro trabajo profesional.

El psicólogo recién licenciado, ante la ausencia de programas oficiales de formación para post-graduados, se ve obligado, si quiere acceder a un empleo y conseguir un mínimo de formación en el área profesional en la que desea trabajar, a una larga carrera de cursos, seminarios, cursillos, asistencias voluntarias, etcétera, que indirectamente fomentan el subempleo, en el escaso mercado de trabajo existente, y el lucro de las entidades privadas de formación.

Para intentar paliar esta situación (crónicamente deficitaria) en Asturias, se está realizando desde hace dos años, a iniciativa de la Dirección Regional de Salud Mental de la Consejería de Sanidad del Principado (DRSM), un programa de formación para psicólogos post-graduados (PIR). Es el objeto de este trabajo la exposición del marco y desarrollo de esta experiencia hasta el momento actual.

I. MARCO Y COMIENZO DE LA EXPERIENCIA PIR EN ASTURIAS

Esta iniciativa se inserta en el proceso de Reforma Psiquiátrica emprendido hace algo más de dos años por la Consejería de Sanidad del Principado. Los ejes de esta reforma son la transformación y superación del hospital psiquiátrico, y la creación de Centros de Salud Mental implantados en la Comunidad e integrados por equipos interdisciplinarios, con un trabajo clínico y comunitario, que posibilita la formación de nuevos profesionales en estas áreas.

Con este fin se convocan en agosto de 1983, seis plazas de psicólogos becarios para los servicios de Salud Mental de la Consejería de Salud a través de un concurso libre de méritos de ámbito nacional al que pueden concurrir los licenciados en psicología que hayan obtenido el título durante el año 1979 y siguientes. En esta primera convocatoria no se especifica el procedimiento de selección, el contenido de las pruebas ni el programa de formación.

El procedimiento de selección de los candidatos fue a través de tres pruebas: selección por currículum vitae, examen "tipo test", basado en cuestiones de psicología clínica y comunitaria, y, por último, una entrevista personal.

El tribunal estaba compuesto por: el ilustrísimo señor consejero de Sanidad, el director de Estudios de Salud Mental, un representante del Colegio Oficial de Psicólogos y un psicólogo designado por el ilustrísimo señor consejero.

Los psicólogos seleccionados percibieron en concepto de beca de estudios 60.000 ptas./mes durante el primer año, y 80.000 pesetas/mes durante el segundo.

En la siguiente convocatoria (agosto de 1985) se introdujeron modificaciones sustanciales: Especificación del procedimiento de selección, del contenido de las pruebas, del programa de formación teórico-práctico y el tipo de contratación (temporal por dos años).

II. PROGRAMA TEORICO

El programa teórico de formación se desarrolla en torno a tres bloques:

Sesiones clínicas y monográficas

Realizadas rotativamente con periodicidad semanal durante el período docente (septiembre-julio) por los distintos servicios extra e intrahospitalarios, el personal en formación participa en la preparación de estas sesiones junto al equipo al que está asignado.

En las sesiones monográficas se debaten temas relacionados con la práctica asistencial y con la organización de los servicios. Algunas de las sesiones fueron sobre: Hospitales de día, Reinserción de crónicos, Psicosis e institución desde Lacan, Pisos protegidos...

Cursos, seminarios, jornadas, etc., organizadas por la DRSM

Estas actividades son programadas por la Comisión de Docencia de la DRSM a propuesta de los diversos servicios. El programa de formación teórica que hemos seguido durante estos dos primeros años de la experiencia PIR es el siguiente:

Cursos:

- Psicopatología I y II

- Psicoterapias
- Sociología y Epidemiología de la enfermedad mental
- Urgencias psiquiátricas e intervención en crisis
- Psicodiagnóstico
- Psicopatología infantil

Seminarios:

- Urgencias psiquiátricas.
- Abordajes psicodinámico en Salud Mental Infantil.
- Intervención sistémica a nivel familiar y de redes sociales.
- Alcoholismo.
- Atención comunitaria.
- El niño y la dinámica familiar
- Culpa, depresión y suicidio.
- Psicofarmacología básica.
- Introducción freudiana a la cuestión de la psicosis.
- Balint y la relación médico-paciente.
- La crítica del paradigma sistémico, revisión de conceptos y perspectivas.
- Demanda e instituciones. Métodos de trabajo desde la perspectiva comunicacional sistémica.
- Trabajo institucional, dinámica del equipo y trabajo con la comunidad.
- Técnicas psicoterapéuticas en la infancia.
- La salud mental y los aspectos psicosociales en la atención primaria.

La asistencia a los cursos es obligatoria, teniendo que realizar un mínimo de seis seminarios de libre elección incluidos en el programa de actividades docentes.

Otras actividades formativas

La formación teórica incluye también la asistencia a otros cursos, jornadas, congresos, etc., que la comisión de docencia estime que cumplen los criterios de acreditación. La DRSM subvenciona anualmente al personal en formación hasta un máximo de tres actividades de este tipo.

III. PROGRAMA PRACTICO

Se organizó mediante rotaciones de diversa duración por los siguientes servicios:

- Unidad de crónicos del hospital psiquiátrico (7 meses).
- Interconsultas con el Hospital General desde un Centro de Salud Mental (2 meses).

- Unidad Infantil de un Centro de Salud Mental (3 meses).
- Unidad de adultos de un Centro, de Salud Mental (12 meses).

El tiempo de estancia varía según las valoraciones de los servicios, el criterio de la comisión de docencia y los intereses del personal en formación. Existía la posibilidad de especializarse en psicología clínica infantil, rotando por este servicio la mitad del tiempo total de formación.

Durante las rotaciones se asumen progresivamente responsabilidades en la planificación y puesta en práctica del trabajo clínico y comunitario, participando en los programas de atención a problemas específicos tales como toxicomanías, reinserción de crónicos, trabajo con las escuelas, etc.

La supervisión se realiza en el seno de los distintos equipos (sin que sea imprescindible la presencia de un psicólogo del staff) a través de los mecanismos de organización y funcionamiento del equipo: Cooterapia, reuniones clínicas del servicio, orientación en el trabajo clínico e intervención comunitaria que el psicólogo becario asume.

Creemos que en el programa de formación práctica debería contemplarse la estancia subvencionada en un centro nacional y/o extranjero que por su acreditación contribuya a contemplar la formación del PIR. En esta primera experiencia dos de los PIR solicitaron y les fue concedida, sin subvención, una estancia de 15 días en un Servicio de Salud Mental de la IX Unidad Sanitaria Local de Génova.

IV. EVALUACION

Una vez finalizada la rotación por cada servicio, el responsable de éste, previa atención a las consideraciones del equipo, remitirá un informe evacuatorio a la subcomisión de docencia encargada de la formación de los psicólogos.

Para completar la evaluación al finalizar los dos años, cada PIR elaborará una memoria sobre el papel del psicólogo en el equipo, su articulación en la práctica clínica y comunitaria en salud mental.

La valoración final del período de formación puede ser insuficiente, suficiente, satisfactorio y muy satisfactorio, otorgando una certificación que a modo de expediente académico detalla las características de la formación recibida: Programa teórico, períodos de rotación y memoria con sus correspondientes evaluaciones. Así como un diploma como post-graduado en formación en los servicios de salud mental del Principado de Asturias.

